RESOLUCIÓN N° 675/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CERTIFICADORES DE RED".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 2 de noviembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 64/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1781/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002528/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **17/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CERTIFICADORES DE RED"**, en el Lote 1 a la Firma IMAN IMPORT EXPORT de Blanca María Franco, por un monto total de Gs. 277.500.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido y para el Lote 2 a la Empresa TELECOM S.A., por un monto total de Gs. 234.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09.---

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 64/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CERTIFICADORES DE RED.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 64/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CERTIFICADORES DE RED**", en el Lote 1 a la Firma IMAN IMPORT EXPORT de Blanca María Franco, por un monto total de Gs. 277.500.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido y para el Lote 2 a la Empresa TELECOM S.A., por un monto total de Gs. 234.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 675 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CERTIFICADORES DE RED".----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil